

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Maquetismo

MATERIA: Técnicas de representación

FORMACIÓN BÁSICA

OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD

X

OPTATIVA

ESPECIALIDAD/ES: Escenografía

CURSO: 3º

ANUAL

X

SEMESTRAL

CRÉDITOS ECTS: 4

HP/S: 2

HNP/S: 1

PRELACIÓN CON ASIGNATURAS: Dibujo Técnico I y II

DATOS DEL PROFESORADO

NOMBRE:

DEPARTAMENTO: Plástica Teatral

E-MAIL:

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

DESCRIPTOR SEGÚN BOJA (Ver ANEXO II, Contenidos y Competencias, del [Decreto 259/2011, de 26 de julio](#), por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía, BOJA de 23 de agosto de 2011, número 165):

Técnicas de representación tridimensional. Materiales. Escalas. Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto.

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN

La asignatura Maquetismo se encuentra inscrita dentro del Plan de Estudios de la especialidad de Escenografía, y viene definida en el Anexo I del [Decreto 259/2011, de 26 de julio](#), por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia Técnicas de representación, considerada de Obligatoria de la Especialidad para la especialidad de Escenografía según el Anexo II del Real Decreto 630/210, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Esta asignatura se imparte en el tercer curso y su objetivo principal, tal y como indica su descriptor, es desarrollar competencias en técnicas de representación tridimensional aplicadas al maquetismo, con énfasis en la correcta utilización de materiales y escalas. Además, valorar y seleccionar los procesos instrumentales más adecuados para cada proyecto, garantizando su correcta aplicación en función de los objetivos y características específicos de cada maqueta.

DESCRIPCIÓN

La asignatura está directamente relacionada con Dibujo Técnico I y II, así como Dibujo Artístico I y II, ya que las habilidades desarrolladas en estas materias son fundamentales para aplicar las técnicas previamente aprendidas en técnicas de representación tridimensional y ejecutar correctamente maquetas y proyectos.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Escenografía que corresponde al de un “artista, pensador y comunicador de imágenes que utiliza básicamente el lenguaje del espacio y el de los objetos y seres que lo habitan”.

Un enfoque necesariamente interdisciplinar permite la integración de todos los conocimientos hasta entonces aprendidos en el campo de la escenografía. La asignatura aporta al alumnado, la capacidad de utilizar una herramienta como es la maqueta como herramienta de experimentación creativa para diseñar y construir un espacio escénico, como herramienta de representación en tres dimensiones de ideas y como herramienta para el diálogo con otros agentes del proceso creativo como es el director de escena, el coreógrafo, el director de arte o similar.

COMPETENCIAS CURRICULARES (Competencias transversales, generales y específicas (RD 630/2010 y D 259/2011))

Las **competencias transversales, las competencias generales, las competencias específicas** y los **perfiles profesionales** para cada una de las especialidades del **Título de Graduado o Graduada en Arte dramático** son los establecidos en el **artículo 6.2 (y desarrollados en el Anexo I) del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo** por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y en el **Anexo II del Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto).

RD 630/2010: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-8954>

D 259/2011: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2011/165/7>

1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES : T1, T2, T3, T6, T7, T9, T10, T11, T12, T13, T15, T16.
2. COMPETENCIAS GENERALES: G1, G2, G3, G5.
3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1, E2, E3, E4.

Competencias transversales del Graduado o Graduada en Arte Dramático de la asignatura

Al finalizar sus estudios los Graduados y Gradudas en Arte Dramático deben poseer las siguientes competencias transversales:

CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales del Título de Graduado o Graduada en Arte dramático de la asignatura

Las enseñanzas de Arte dramático están diseñadas para que el graduado alcance la madurez y la formación técnica y humanística necesarias para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las siguientes competencias comunes a los estudios de Arte dramático y a sus respectivas especialidades:

CG1 Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CG2 Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CG3 Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás,

desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

CG5 Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

Competencias específicas del Título de Graduado o Graduada en Arte dramático en la especialidad de Escenografía

CE1 Al finalizar sus estudios los Graduados o Gradudas en Arte Dramático en la especialidad de Escenografía deben poseer las siguientes competencias específicas:

CE2 Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño, explorando la dinámica del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.

CE3 Proyectar la composición del diseño a través del uso del conocimiento de los procedimientos técnicos y de representación.

CE4 Planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología de trabajo pertinente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA:

CEA1 Dominar los procesos de realización de maquetas: máquinas, herramientas, utillaje y materiales.

CG1, CG5, CE1, CE3, CT13, CT15, CT16.

CEA2 Conocer las normas y aplicación de la maquinaria y utilizar correctamente las diferentes herramientas. CG1, CG5, CE4, CT2, CT13, CT15.

CEA3 Adquirir destreza en el conocimiento y la manipulación de los materiales. CG1, CG5, CE4, CT13, CT15, CT16.

CEA 4 Distinguir los distintos tipos de maqueta adecuados en función de la fase de elaboración del proyecto. CG1, CG5, CE3, CT16.

CEA5 Desarrollar capacidad analítica en la elección del criterio general de la maqueta, escala y su nivel de definición. CG3, CE1, CE4, CT1, CT2.

CEA 6 Conocer y analizar el espacio como realidad y contexto de lo formal desarrollando mecanismos de percepción, toma de datos y la lógica de la configuración espacial y formal mediante estudios volumétricos previos. CG5, CE1, CE2, CT1.

CEA 7 Desarrollar mecanismos de solución de problemas proyectuales del espacio-volumen mediante estudios volumétricos definitivos. CG1, CG5, CE4, CT3, CT7, CT9, CT10, CT11.

CEA8 Participar activamente en el aula, resolver conflictos, contribuir a despertar la motivación dentro del aula, aportar soluciones que enriquecen el trabajo y favorecer un ambiente de trabajo confortable y motivador cumpliendo las normas generales del espacio de trabajo y de convivencia. CG2, CG3, CT6, CT7, CT9, CT10, CT12.

CONTENIDOS

En Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y en el Decreto 259/2011 de 26 de julio, BOJA de 23 de agosto de 2011, Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía se establece Técnicas de representación como materia obligatoria de la Especialidad de Interpretación con los siguientes Descriptores/contenidos:

Principios generales de las técnicas de representación artística y técnica. Conocimiento avanzado de las técnicas instrumentales del dibujo y del diseño. Dibujo a mano alzada. Geometría y perspectiva. Dibujo técnico. Técnicas de representación tridimensional. Diseño asistido por ordenador. Técnicas plásticas de representación (pintura, collage, etc). Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto. Capacidad de reconocer y escoger la propia técnica de representación.

El [Decreto 259/2011, de 26 de julio](#), por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía, BOJA de 23 de agosto de 2011, número 165) según el descriptor/contenidos de la asignatura del ANEXO II, Contenidos y Competencias, establece los contenidos de la asignatura de Maquetismo que son:

- Técnicas de representación tridimensional.
- Materiales.
- Escalas.
- Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto.

Los contenidos se organizarán en bloques temáticos de contenidos según establezca el/la docente de la asignatura.

METODOLOGÍA

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Con independencia de los métodos pedagógicos utilizados por el/la docente, la asignatura sigue unos principios metodológicos:

- Buscar y potenciar la motivación del alumnado (**motivación**).
- Partir de lo que el alumnado sabe. Usar el error para mejorar (**construir desde las ideas previas**).
- Combinar **diferentes estrategias metodológicas** en el aula.
- Favorecer las relaciones interactivas, los debates en clase, la lectura y la crítica (**construcción social del conocimiento**).
- Favorecer un tratamiento de la información diverso y variado, usando diferentes fuentes documentales y perspectivas de la psicología creativa (**multiplicidad de fuentes de información**).
- Combinar **actividades o trabajos individuales y en grupo** que permitan el aporte de distintos puntos de vista.
- **Evitar**, en la medida de lo posible, la **teoría más abstracta** y explicar con ejemplos concretos.
- Tener clara conciencia del **horario no presencial semanal** que el alumnado puede dedicar a esta materia para no sobrecargarlo de trabajo.
- Procurar que el **clima en el aula sea “sano”**, en una **atmósfera de esfuerzo ilusionado** y de **respeto**.

En definitiva, se ha de favorecer el **aprendizaje significativo**, facilitando que el alumnado sea capaz de establecer las relaciones entre conocimientos y experiencias que ya posea y la nueva información. Se ha de propiciar que el alumnado se sienta parte activa de la actividad docente y que se involucre en el proceso de asimilación de nuevos conceptos y adquisición de capacidades, no como un mero contenedor de estas, sino como un productor directo de estos conocimientos y habilidades en sí mismo: desarrollo de la capacidad de los alumnos y las alumnas para regular su propio aprendizaje (**aprender a aprender**).

OPCIONES METODOLÓGICAS

Se contemplan diversas opciones metodológicas apostando por una **metodología de carácter activo, participativo, motivador e interactivo**, en la que la persona **docente adopte el rol de orientadora-coordinadora-dinamizadora** del proceso de enseñanza aprendizaje y en la que el **alumno adopte un rol activo en clase y en casa**.

Se fomentará el empleo de una metodología activa que potencie la participación del alumnado en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Para ello el aprendizaje debe ser significativo y funcional (buscando que el alumnado aprenda basándose en sus conocimientos previos), favoreciendo un tipo de enseñanza en la que prevalezca la relación con la realidad histórica, presente y futura; que desarrolle la creatividad y el espíritu crítico constructivo; que mantenga el equilibrio entre el aprendizaje científico-técnico-artístico y la formación humana.

Se impulsará el espíritu crítico pero siempre constructivo y argumentado de forma que partiendo de la reflexión se desarrolle la capacidad de análisis, de discusión y de decisión, el trabajo en equipo e individual; cultivar y fomentar la investigación y la sistematización científica de cara a una utilización práctica, y que no haya desconexión entre la teoría y la práctica profesional.

Por otro lado, se favorecerá el uso de metodologías como la del aprendizaje basado en proyectos (ABP), ya que permite al alumnado adquirir los conocimientos y competencias clave en el siglo XXI y la atención a la diversidad respetando los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y/o cooperativo. Se incorporarán las nuevas tecnologías como recurso y herramienta en el proceso de enseñanza-aprendizaje guiado y autónomo. Se buscará la potenciación del rol activo y autónomo del alumnado para construir su propio conocimiento.

Se seguirá una metodología de aula taller basada en la puesta en práctica de los conceptos teóricos explicados. En este sentido vamos a seguir una metodología activa y por descubrimiento, que se basará principalmente en la realización y construcción de maquetas escenográficas, así como la investigación de materiales y métodos de construcción de dichas maquetas. Para ello integraremos en un continuo y único proceso de aprendizaje la teoría y la práctica junto a los procedimientos y a los conocimientos que presentamos en esta guía docente.

La metodología empleada perseguirá la interdisciplinariedad, buscando la integración en relación con los aprendizajes del resto de asignaturas del curso y con otras áreas de conocimiento.

En la metodología se integra el uso de las **plataformas educativas** como **Google Classroom** y su espacio de almacenamiento **GDrive** (que será la plataforma de seguimiento de la asignatura que utilizaremos).

RECOMENDACIONES PARA EL ALUMNADO:

TRABAJO DIARIO: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPUESTAS

Para un seguimiento adecuado de la asignatura y para tener elementos objetivos para la evaluación de forma continua es conveniente que se realicen los ejercicios y actividades propuestas en clase y aquellas propuestas para su realización en casa previas a la asistencia a la clase (sobre todo aquellas que previamente aporten aspectos fundamentales para la discusión y para el avance del trabajo práctico a realizar en clase).

La entrega definitiva de las actividades debe realizarse en la fecha máxima indicada.

DIVERTIRSE APRENDIENDO (ESTUDIANDO, TRABAJANDO...)

Incorporar la cultura del trabajo y esfuerzo diario. Leer, ver materiales enviados y hacer diariamente ejercicios/actividades para avanzar semanalmente un poco e ir incorporando los hábitos de trabajo de la asignatura de maquetismo.

Se recomienda buscar el disfrute en cada trabajo y en el propio hecho de aprender algo nuevo cada día. Enriquecerse yendo a espectáculos escénicos en vivo y asistir a las actividades organizadas por el Centro.

El integrar el disfrute con el trabajo-aprendizaje en la vida diaria del alumnado es un fin que desde la asignatura se pretende y del cual el alumnado tiene que ser consciente y buscarlo.

DEDICACIÓN SEMANAL

Dedicación semanal a la asignatura:

Créditos ETCS: 4. Equivalente a 120 horas totales; Horas lectivas (clase): 68 horas (2 horas semanales); Horas de dedicación NO PRESENCIAL: 52 horas (1 hora semanal)

ACTIVIDADES

1. Clases expositivas -prácticas

Presentación de conceptos fundamentales de maquetismo.

Exposición por parte del profesor del desarrollo de la práctica planteada.

Se introducirá su realización en clase y se terminarán de realizar o repasar durante las horas de estudio (HNP) no presenciales.

Realización por parte del alumnado de ejercicios y actividades con el asesoramiento y la orientación del profesor. Las actividades estarán definidas por un número determinado de unidades denominadas “prácticas” que estarán enfocadas a diseñar, proyectar y construir maquetas escenográficas, analizando las diferentes posibilidades, detectando los posibles defectos o problemas y buscando soluciones.

2. Tutorías individualizadas.

Son sesiones de tutoría en que se darán instrucciones y orientaciones al alumnado. Estas sesiones se desarrollarán en el horario establecido por el profesor y en ningún caso servirán para recuperar o repetir lecciones impartidas en el horario presencial de la asignatura.

PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo detallado por sesiones será el que desarrolle el docente en su concreción de los contenidos curriculares a nivel de aula. El plan de trabajo de la materia se tratará de organizar según cronograma aproximado, puesto que dicho plan puede sufrir alteraciones en su cronología y distribución de contenidos por causas diversas. Se desarrollará teniendo en cuenta lo siguiente:

Dedicación semanal a la asignatura:

Créditos ETCS: 4. Equivalente a 120 horas totales; Horas lectivas (clase): 68 horas (2 horas semanales, 34 sesiones); Horas de dedicación NO PRESENCIAL: 52 horas (1 hora semanal)

RECURSOS

- Materiales y medios de uso general que pueden emplearse habitualmente en todas las unidades didácticas. Ordenadores: acceso a internet. Proyector. Archivo de imágenes. Mapas conceptuales.
- Materiales y medios de carácter específico por unidad didáctica que dependerán del empleo de técnicas específicas.
- Materiales de apoyo didáctico.
- Se priorizará el uso de Classroom, ya que su uso nos ayudará a cumplimentar las competencias relacionadas con las TIC así como nos servirá como herramienta de comunicación entre el alumnado y el profesorado.

BIBLIOGRAFÍA

- Busch, A. (1995), *El arte de la maqueta arquitectónica*. McGraw Hill.
- Dunn, N. (2010), *Maquetas de arquitectura: medios, tipo, aplicación*. Barcelona: Blume.
- González, L. (2008), *Maquetas: la representación del espacio en el proyecto arquitectónico*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Knoll, Wolfgang y Hechinger, M. (2009), *Maquetas de arquitectura, técnicas y construcción*, Barcelona: Gustavo Gili.
- Mello, B. (2003), *Trattato di scenotecnica: prospettiva teatrale, restituzioni, pratica nella pittura e nella confezione delle scene, macchinaria, trucchi di palcoscenico, materiale elettrico, luministica e illuminotec*, Milan: Instituto Geográfico Agostini.
- Navarro Lizandra, J.L. (2005), *Maquetas, modelos y moldes: materiales y técnicas para dar forma a las ideas*, Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Pascual y Miró, E.; Pedrero Carbonero, P.; Pedrero Coderch, R. (2010), *Maquetismo arquitectónico*, Barcelona: Parramón.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES

Se concretarán a lo largo del curso, pero fundamentalmente serán:

- Puesta en escena u otras actividades extralectivas organizadas por el centro o el departamento de Plástica Teatral con el desarrollo de otras asignaturas donde se tengan competencias coincidentes.
- Asistencia a ensayos o espectáculos teatrales.
- Visitas a galerías de arte o exposiciones.
- Realización de exposiciones de los trabajos realizados en esta materia.
- Colaboración de nuestro alumnado con futuros proyectos del centro o con entidades públicas o privadas, y en las que su participación tenga un alto interés para la materia o para la adquisición de contenidos extracurriculares.

CRONOGRAMA

El cronograma de distribución de las distintas actividades docentes para el aprendizaje de los contenidos y adquisición de competencias debe encajarse en la estructura cuatrimestral siguiente:

CUATRIMESTRE 1: 17 sesiones

Evaluación continua de Febrero. Primer parcial: cierre en la primera semana de febrero.

CUATRIMESTRE 2: 17 sesiones

Evaluación continua de junio. Segundo parcial: cierre en la semana final de mayo. Evaluación única de junio (convocatoria ordinaria).

Evaluación única de septiembre (convocatoria extraordinaria).

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4.

Los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal: 0-4'9 (suspense) / 5'0-6'9 (aprobado) / 7'0-8'9 (notable) / 9'0 -10 (sobresaliente). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada al alumno/a según lo establecido en el artículo 4 de la Orden del 16 de octubre del 2012.

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Procedimiento ordinario de junio.

El total de la evaluación ordinaria de la asignatura se realizará sobre 100, distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

INSTRUMENTOS	%	PROCEDIMIENTOS
Práctica: ejercicios	85%	Estos trabajos se evaluarán mediante maquetas y su defensa teórica, así como los bocetos y esquemas aportados. La entrega de todos los trabajos aptos es imprescindible para ser evaluado. Para valorar esta parte se tendrán en cuenta criterios como los siguientes: - Aplicación de los contenidos (60%) - Resolución final y presentación (40%) La puntualidad en la entrega de las prácticas será un criterio de evaluación prioritario a considerar muy positivamente por el docente, lo contrario será considerado como un elemento que denota falta de adquisición en las competencias actitudinales y transversales.
Observación directa del trabajo realizado: participación y actitud. Cuaderno-diario de trabajo del alumno.	15%	Para valora este apartado se tendrán en cuenta los siguientes criterios: - Observación directa del trabajo presencial en el aula desarrollado por el alumnado. - Implicación en las prácticas propuestas. - Comportamiento respetuoso y positivo. Participación en el aula y en las actividades. - Que el alumnado complete los apuntes y atienda a los aspectos teóricos expuestos en clase. - El alumnado que supere el 20% de ausencias perderá este porcentaje de la nota.

Procedimiento de septiembre y/o convocatoria extraordinaria de febrero

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación tendrá la posibilidad de optar a estas convocatorias, coincidiendo con los contenidos y criterios de evaluación establecidos, y en los que se podrán dar los siguientes supuestos:

- a. Alumnado con actividades prácticas o teórico-prácticas suspensas o pendientes de entregar pero que, al haber asistido de forma regular, no ha superado el 20% de no presencialidad durante el curso.

El total de la evaluación se realizará sobre 100, distribuidos en porcentajes de la siguiente forma:

- Deberá entregar únicamente aquellas prácticas suspensas durante el curso, que tendrán un valor del 85% de la evaluación sustitutoria. Las maquetas se entregarán junto a una memoria fotográfica en la que se observe el proceso de construcción.
La memoria incluirá mínimo 8 fotos explicadas del proceso de cada maqueta o práctica. En caso de faltar esta memoria se dará como no apto el ejercicio. Además, si el profesor lo estima adecuado, solicitará al alumnado una entrega adicional o convocatoria de prueba teórica.
- Se le guardará la nota de las actividades aptas entregadas en la convocatoria ordinaria de junio.
- Observación directa del trabajo realizado en el aula: criterios transversales (participación, actitud y asistencia y puntualidad) de forma regular durante todo el curso. Se valorará con los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria de junio (15% de la evaluación sustitutoria).

- b. Alumnado con actividades prácticas o teórico-prácticas suspensas o pendientes de entregar que, además, ha superado el 20% de no presencialidad durante el curso.

El total de la evaluación se realizará sobre 100, distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

- Presentación de los ejercicios prácticos realizados durante el curso. Tendrán un valor del 50% de la evaluación sustitutoria. Las maquetas se entregarán junto a una memoria fotográfica en la que se observe el proceso de construcción. La memoria incluirá mínimo 8 fotos explicativas del proceso por cada maqueta y práctica. En caso de faltar esta memoria se dará como no apto el ejercicio. Además, si el profesor lo estima adecuado, solicitará al alumnado una entrega adicional o convocatoria de prueba teórica.
- El 50% restante corresponderá a un examen, consistente en la ejecución de una prueba de carácter objetivo, donde se verá la asimilación y madurez alcanzada por el alumnado utilizando las técnicas tratadas en el aula. Para superar el conjunto de la materia deberán estar aprobados cada uno de los apartados anteriormente citado: prácticas y examen.
El alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación en el tablón de anuncios y/o la plataforma Classroom.

* Respecto al plagio y el uso inadecuado de la IA (sin mención al mismo), el Departamento de Plástica quiere dejar patente su compromiso ante este mal uso de las fuentes de información, ya sean textuales, imágenes o gráficas. En caso de ser detectado y no adecuado a las directrices dadas por el docente, considerará la automática desestimación de los trabajos que lo presenten obteniendo como calificación 0. Del mismo modo será obligatorio seguir los criterios formales establecidos en la guía de estilo de la ESAD para los trabajos escritos.

Convocatorias ordinarias de pruebas de evaluación (Art. 9 de la [ORDEN de 19 de octubre de 2020](#))

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión "NP" (No presentado), ésta no computará.

Convocatoria extraordinaria de pruebas evaluación (Art. 10 de la [ORDEN de 19 de octubre de 2020](#))

Sin perjuicio de las convocatorias ordinarias (junio y septiembre) los centros realizarán todos los años una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. Dicha convocatoria se realizará durante el mes de febrero para el alumnado que curse la asignatura en segunda matrícula o posteriores, según establezca el calendario. La dirección del centro dispondrá un plazo de presentación de solicitudes de participación para esta convocatoria extraordinaria durante el mes de enero. Dichas solicitudes se presentarán en forma y plazo establecidos por la ley general de procedimiento administrativo a través de la Secretaría Virtual de los centros educativos andaluces o en su defecto presencialmente por registro auxiliar del centro educativo.

* Los porcentajes pueden sufrir variaciones en cuanto a la concreción a nivel didáctico de cada docente.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas generales tendrán como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito de todo el alumnado incluyendo, entre otras, las adecuaciones de las guías docentes, la integración de la materia, los agrupamientos flexibles, el apoyo en el grupo, etc. Las medidas y los recursos específicos estarán dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, con necesidades específicas de apoyo.

Cuando proceda, se realizarán las adaptaciones curriculares que se estimen oportunas en base a la realidad del alumnado. Del mismo modo se adecuará, en cada caso, el tipo de evaluación, ajustándose a criterios equivalentes a los establecidos para el resto de alumnado. Debido a la no obligatoriedad de estos estudios, las adaptaciones curriculares serán siempre de carácter no significativas.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL ALUMNADO PROCEDENTE DEL PROGRAMA ERASMUS

Se tendrá en consideración sus dificultades con el idioma. No se aplicará el descuento por faltas de ortografía. Dependiendo de su estancia la media aritmética se hará con los instrumentos pertinentes a la fecha de partida.

EL PLAGIO EN CUALQUIER EJERCICIO O PRUEBA EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.

